

Ante las elecciones municipales 2019

MANIFIESTO POR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE TODA LA CIUDADANÍA

Se avecinan unas nuevas elecciones en las que una parte de los vecinos de nuestro municipio tendrán vetada la posibilidad de elegir a su representante. La situación se viene arrastrando desde hace ya casi dos décadas. Además, estos cuatro años han sido especialmente negativos porque no se ha avanzado nada. Una gran parte de los vecinos de nuestros pueblos y ciudades que no tienen la nacionalidad española no podrán votar en las elecciones que tendrán lugar el 26 de mayo.

Desde la primera campaña “Aquí vivo, aquí voto” lanzada coincidiendo con las elecciones municipales de 2003, se reivindica la necesidad de que nuestros/as vecinos/as extranjeros/as puedan participar como votantes y candidatos/as en los procesos electorales que se llevan a cabo en la sociedad de la que forman parte efectiva, como una exigencia básica de un Estado democrático avanzado. Partiendo del reconocimiento universal del sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales, defendemos que en un segundo momento se debería ampliar a los ámbitos autonómico y nacional, tal como ya ocurre en otros países (Irlanda, Chile, Nueva Zelanda o Reino Unido, en distintos niveles).

De nuevo coincidiendo con los comicios locales de los años 2007 y 2011 se impulsaron sendas campañas que bajo el lema “Aquí Vivo aquí Voto. Por una ciudadanía plena”, insistían en las mismas reivindicaciones. Los colectivos sociales que pusimos en marcha la campaña de 2011 y 2015 redactamos un manifiesto que sigue totalmente vigente y que hoy volvemos a suscribir.

Aunque es cierto que a partir del año 2009 se abrió un proceso de suscripción de tratados internacionales bajo el criterio de reciprocidad con algunos países que ha establecido la posibilidad de votar en las elecciones municipales (no ser candidato) a los residentes extranjeros nacionales de esos Estados, tal como adelantamos esta vía se ha mostrado francamente ineficaz tanto desde una perspectiva material como formal:

- Desde una perspectiva material, la necesidad de ir suscribiendo tratado país por país hace prácticamente inviable el reconocimiento de estos derechos a todas las personas residentes extranjeras en España. En 2011, además de los/as ciudadanos/as de la UE, sólo pudieron votar nacionales de 10 países: Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Islandia, Paraguay, Perú, Noruega y Nueva Zelanda. Los tratados con Trinidad y Tobago y Corea del Sur entraron en vigor a posteriori. Tras estos dos no se ha aprobado ningún nuevo tratado. Por lo tanto, seguimos sin alcanzar las condiciones adecuadas de generalización del voto entre los vecinos no nacionales españoles. A lo anterior se suma que en estos tratados se exige un periodo de residencia mínimo de 5 años (salvo el de Noruega, que rebaja ese plazo a 3 años).

- Desde una perspectiva formal, los trámites burocráticos “extra” que se le exigen a las personas nacionales de países con esos tratados respecto a las personas españolas en la práctica reducen aún más los que efectivamente acceden al derecho de sufragio. La exigencia de registrarse previamente hizo que en 2011 de 350.287 potenciales votantes tan sólo se acabaran registrando 45.554, apenas un 13% (datos del INE). Y lo anterior carece de justificación, ya que el INE tiene elaborado el censo de personas con derecho a voto y no existe razón técnica que haga necesario un registro previo de este electorado.

Por lo expuesto, los firmantes de este manifiesto reivindicamos que se tomen las medidas políticas, administrativas y legales necesarias para avanzar en el reconocimiento pleno de los derechos políticos de todas las personas que forman parte efectiva de nuestra sociedad, que se podían concretar en:

a) Sin necesidad de reforma constitucional: Suprimir los trámites burocráticos adicionales para ejercer el derecho al voto en las elecciones municipales por los/as residentes extranjeros/as, ampliar el reconocimiento al sufragio pasivo (ser candidato) y optar por la vía legal y no la de los tratados internacionales para dar acceso al derecho de sufragio de las personas extranjeras residentes. Todo lo anterior está contemplado por la actual redacción del art. 13.2 de la Constitución Española.

b) En el marco de un posible proceso de reforma constitucional: Consideraríamos necesario proceder a la modificación de su art. 13.2 para suprimir la exigencia de reciprocidad en el reconocimiento del derecho de sufragio de los residentes extranjeros y permitir también su participación en comicios autonómicos y nacionales.

Cádiz 15 de mayo 2019

FIRMANTES DEL MANIFIESTO

A. VV. "Beduinos" Barriada España	Chiclana Laica
A. VV. Los Tres Patios	Colectivo CEPA
A.VV. Buenavista recuperada	Colectivo Social "Rosa Luxemburgo". El Puerto
A.VV. Fermín Salvochea	Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz
A.VV. M ^a Auxiliadora	Comité Oscar Romero
A.VV. Virgen de los Milagros. El Puerto	Comunidad de Vedruna de Puerto Real
Adelante El Puerto	Comunidades Cristianas Populares de Cádiz
AGADEN	Comunidad San José Obrero. El Puerto
AGADI	Confederación General del Trabajo Cádiz - CGT
AGAMAMA	Confederación Sindical de CC.OO. Cádiz
Agrupación de Electores Unión Portuense	Coordinadora de ONGD provincia de Cádiz
Alternativa Republicana	Ecologistas en Acción provincia de Cádiz
Amal Esperanza (Solidaridad con el Pueblo Saharahui)	El Volcán de Agua Chiclana
Amucodich. Chiclana	EQUO
Andad. Madres Unidas contra las Drogodependencias	FACUA Consumidores en Acción
Andalucía por Sí - AxS	Familias Solidarias para el desarrollo.
Asamblea Feminista de Cádiz	Federación Empresas Cooperativas - FAECTA
Asamblea Feminista Las Tres Rosas. El Puerto	Foro por la Memoria. El Puerto
Asoc. Alendoy	Foro Social Portuense
Asoc. Amas de Casa los Pinares. Puerto Real	Fundación Centro Tierra de Todos
Asoc. Amigas al Sur	Fundación Construyendo Futuro
Asoc. Armonía. Puerto Real	Fundación Dora Reyes
Asoc. Ayuda Pueblo Saharahui. Sadicun	Ganar Cádiz en Común
Asoc. Cardijn - Tartessos	Ganemos Chiclana
Asoc. Clara Campoamor	Ganemos Jerez
Asoc. Colectivo de Educación para la Participación, CRAC	Hermanas Oblatas - Centro Mujer Gades
Asoc. Cultural Ánfora. Cádiz	Hermanidad Obrera de Acción Católica - HOAC
Asoc. Cultural Bodega de artistas. Chiclana	Iguals en Acción
Asoc. Escuela de Danza Foklorico de Bolivia K'Ochalito	Izquierda Andalucista
Asoc. Estudiantes Medicina de Cádiz - AEMCA	Izquierda Unida Cádiz provincia - IU
Asoc. Fajjara. Chiclana	La Levantera. San Fernando
Asoc. Madre Coraje	La Toniza. Chiclana
Asoc. Mujeres " Los Geranios". El Puerto	Lambda la Isla
Asoc. Mujeres Kodigo Malva. Chiclana	Levantemos El Puerto
Asoc. Museke	Liga Gaditana de Educación
Asoc. para la convivencia intercultural Amazonas	Marea Blanca Gaditana
Asoc. para la mediación social - EQUA	Marea de Pensionistas de Chiclana
Asoc. Puente Bahía	PACMA
Asoc. Socio Cultural Mujeres de Acero	Partido Comunista Andalucía Comité Provincial - PCA
Asoc. Trébol de Corazones	Plataforma Afectados por las Hipotecas - PAH
Asoc. Tres patas para un banco. Chiclana	Podemos provincia de Cádiz
Ateneo Cultural Republicano de Puerto Real	Prolibertas San Fernando
Ateneo Libertario Fermín Salvochea	Puerto Real Solidaria
Ateneo Republicano y Memorialista de la Isla	Red de Acogida. El Puerto
Autonomía Obrera	Sección Sindical CC.OO. Ayto. Puerto Real
Cádiz Economía del Bien Común	Siempre Juntas (Asoc. Mujeres Inmigrantes). El Puerto
Café Feminista de Cádiz	Sindicato Andaluz de Trabajadores Cádiz - SAT
Café Feminista de San Fernando	Unión General de Trabajadores - UGT
Cambio Personal Justicia Global	Unión Sindical Trabajadores Enseñanza - USTEA